

Asignaciones familiares: montos, topes y rangos de ingresos



El Gobierno, a través de la Resolución 427/2020 de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), incrementó los montos de las asignaciones familiares y los rangos de ingresos del grupo familiar para percibirlos. El aumento es de 5%, en línea con la modificación de las jubilaciones que rige desde diciembre.

A partir de ahora, el límite de ingresos máximo aplicable al grupo familiar es de \$155.328, mientras que "la percepción de un ingreso superior a \$77.664 por parte de uno de los integrantes del grupo familiar, excluye a dicho grupo del cobro de las asignaciones familiares, aun cuando la suma de sus ingresos no supere el límite máximo de ingresos establecido en el artículo precedente".

La medida es para "régimen de asignaciones familiares para los trabajadores y las trabajadoras que presten servicios remunerados en relación de dependencia en la actividad privada y pública nacional; para los beneficiarios y las beneficiarias de la Ley sobre Riesgos de Trabajo y del Seguro de Desempleo; para aquellas personas inscriptas y aportantes al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (RS), establecido por la Ley N° 24.977, sus complementarias y modificatorias; para los beneficiarios y las beneficiarias del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), del régimen de pensiones no contributivas por invalidez y de la Pensión Universal para el Adulto Mayor; como así también de la Asignación por Embarazo para Protección Social y de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social".

Montos de las asignaciones familiares

Con la modificación se elevó el monto de las asignaciones por hijo y de otros beneficios, como prenatal, matrimonio, adopción y ayuda escolar, entre otros.

